REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.619

RETIRO, 23 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario Nº 169 del 23/09/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público:
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase cometido y Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	23 sept. 2011 09:00 a 17:30 hrs.	A Quillaimo, Romeral, Santa Delfina, Los Cuarteles, Las Camelias, Carmen Oriente por traslado de equipo de trabajo de Precenso, según convenio suscrito y vigente

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21. Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MPOS VASQUEZ

cre**f**ário Municipal (S)

VICTORIA MEIRA LOPEZ nchrpada Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía . - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia, - Archivo Depto. Adm. y Finanza/

LCV/VNL/iep